

## La red CMS alertó sobre el creciente proteccionismo de la legislación europea

24/10/08

Del "Fortress Europe –The risk of rising protectionism in Europe", encargado por la organización CMS a Oxford Analytica, se desprende que la incertidumbre legal producirá reticencias por parte de los países no comunitarios para invertir en Europa.

# La red CMS alertó sobre el creciente proteccionismo de la legislación europea

Del "Fortress Europe –The risk of rising protectionism in Europe", encargado por la organización CMS a Oxford Analytica, se desprende que la incertidumbre legal producirá reticencias por parte de los países no comunitarios para invertir en Europa.

---

En el caso español, el proteccionismo está presente tanto en asuntos de seguridad nacional como en la [legislación preventiva](#) para adquisiciones de industrias estratégicas.

El estudio "Fortress Europe –The risk of rising protectionism in Europe" [www.cmslegal.com/Fortress](http://www.cmslegal.com/Fortress), encargado por la organización internacional de despachos de abogados CMS, cuyo miembro español es [CMS Albiñana & Suárez de Lezo](#), desvela el creciente proteccionismo imperante en la [legislación Europea](#) que se oculta detrás de medidas que salvaguardan la seguridad nacional o de sectores estratégicos.

El resultado de esta tendencia se reflejará en la reticencia de países no comunitarios para invertir en Europa ante la [incertidumbre legal](#).

Según el informe, el **proteccionismo en Europa** esta creciendo tanto en el discurso como en la acción.

Esta práctica afecta tanto a la inversión como al comercio y las previsiones indican que la tendencia seguirá aumentando. Sin embargo, existe cierto optimismo en que el alcance del proteccionismo remontará gracias al carácter internacional del comercio y movimientos de capitales, ambos, junto al impacto de las nuevas tecnologías.

Otro de los aspectos principales que subraya el “**Fortress Europe–The risk of rising protectionism in Europe**” es que existe un campo minado en materia de legislación que los inversores (particularmente de países no comunitarios) deben tener en cuenta cuando intentan adquirir alguna participación en empresas europeas.

El informe analiza la legislación de 17 países europeos y en todos los casos, con la excepción de [Reino Unido](#) y de los Países Bajos, existen reglas discriminatorias en contra de los inversores extranjeros, aunque en la mayoría de ellos, los inversores de países comunitarios son tratados como inversores nacionales.

“Fortress Europe –The risk of rising protectionism in Europe” destaca diferentes aproximaciones proteccionistas de los estados y las agrupa en cinco categorías distintas:

**1 - Tradicional**, el ‘de toda la vida’: Proteccionismo preventivo, en particular, la adquisición de propiedades por extranjeros. Los países con esta perspectiva son: Austria, Polonia, Rumania, Rusia, Suiza, Ucrania y Bulgaria.

**2 - Proteccionismo de seguridad.** Busca prevenir las adquisiciones de empresas relacionadas con la defensa o la seguridad nacional. Es por mucho el grupo más grande e incluye a España, [República Checa](#), Italia, [Rumania](#), Rusia, Eslovaquia, España y Ucrania. También está Francia que protege además la tecnología de información clasificada y operación de satélites específicos. Todas las anteriores contemplan el armamento militar.

**3 - Legislación preventiva para adquisiciones en industrias estratégicas.** Este grupo incluye industrias que no son directamente relevantes para propósitos de seguridad, pero que están contempladas con respecto a lo que los países consideran de especial importancia nacional. Estos son: energía, en el caso de Italia, Ucrania y España; industria farmacéutica, Rumania y Francia, y los servicios financieros para [Suiza](#).

**4 - Legislación preventiva de adquisiciones en industrias para proteger el interés público.** Éste se refiere a industrias protegidas bien por temor a la influencia política externa o para proteger a los ciudadanos de los peligros del juego (apuestas) Los medios de comunicación también son protegidos en algunos países como Austria, Polonia, Eslovaquia y Ucrania. La inversión extranjera en la industria de las apuestas y lotería requiere consentimiento oficial en varios países como: República Checa, Francia, Polonia, Rumania y Eslovaquia.

**5 - Sin discriminación legal.** El Reino Unido y los Países Bajos no tienen reglas preventivas específicas para la adquisición de acciones o participaciones empresariales. No obstante, ellos (como otros) tienen regulaciones en sectores concretos que requieren del consentimiento de un regulador en caso de algún cambio en el control o, en ocasiones, por una inversión sustancial por algún tercero. En el Reino Unido, el gobierno generalmente puede intervenir en casos de seguridad nacional.